



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2002 202-1/

VISTO:

Lo solicitado por el señor **HOMERO URRUTIA BRIONES**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota N°170-2002, de fecha 25 de junio de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 27 de junio hasta el 15 de agosto de 2002, al señor **HOMERO URRUTIA BRIONES**, Académico del Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de participar en el Congreso Internacional ANAEROBE 2002, en la ciudad de Park City UT, Estados Unidos.
- 2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el señor HOMERO URRUTIA BRIONES, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de julio de 2002.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm

189-051